



Sabanitas, Edificio PH Sabanitas, Planta Alta
TEL. 442-8348

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá

www.mambiente.gob.pa
Despacho del Director Regional
Colón, República de Panamá

FORMATO EIA-FA-002
PORTADA PARA LOS EXPEDIENTES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Nº de Expediente	IF - 017 - 2020	
Nombre del Proyecto	Movimiento De Tierra y Nivelación De Terreno	
Sector	Oscar Fontalvo	
Nombre del Promotor		
Representante Legal		
Nombre de los Consultores y número de Registro	José Linco C. DEIA - IEC - 042 - 2020 Ernesto Rodríguez M. DEIA - IEC - 077 - 2019	
Localización (Provincia/Comarca, Distrito y Corregimiento, Lugar Poblado)	Corregimiento de Buena Vista, Distrito y Provincia de Colón	
Fecha de Recepción del EsIA	9/12/2020	
Etapa de Admisión	Admitido/ Fecha	No Admitido/ Fecha
Nombre del Técnico Evaluador que lleva el proceso de Admisión:		
Nombre del Técnico Evaluador asignado para las Fases de Evaluación y Análisis, y Decisión del EsIA:		

FORMULARIO EIA-1607

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
José Pineda C.	DEIA-18-02200				
Erasmo Rodriguez M.	DEIA-18-077-2019				

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre: Movimiento De Tierra y Nivelación De Terreno	Categoría: I
PROMOTOR	
Promotora: Oscar Fontalvo	
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA	
Nombre:	Cédula:

Departamento de Gestión de EIA
Gestor Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación
Evaluador Técnico (Solicitante de la verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Solicitud	



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

(3)
Nro

FORMULARIO EIA-1601

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Movimiento de Tierra y nivelación de Terreno

PROMOTOR: Oscar Fontalvo

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 09 MES Diciembre AÑO 2020

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 1/2 X 13 O 14.	✓		
2. DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 1/2 X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
2. ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3. COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
4. COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
5. RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
6. PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE.	✓		
7. CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGÉNCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
8. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGÉNCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
9. VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		

Entregado por:

Nombre: Oscar Fontalvo
Cedula: 3-84-2380
Firma: Oscar Fontalvo

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Netzury Williams
Firma: Netzury Williams

an

Panamá, República de Panamá al 2 de diciembre del 2020



Asunto: Solicitud de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: "Movimiento de tierra y nivelación de terreno", ubicado en el Corregimiento de Buena Vista, distrito de Colón y provincia de Colón.

**Ing. Milciades Concepción
ADMINISTRADOR GENERAL
Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE)
Gobierno Nacional de la República de Panamá**

Ingeniero Concepción,

Quien suscribe, **OSCAR FONTALVO GONZALEZ**, varón, mayor de edad, de nacionalidad Panameño, portador de documento de identidad personal N° 3-24-2380, vecino de esta ciudad, con residencia en: la Provincia y Distrito de Colón, corregimiento de Cativa, Barriada Martin Luther King, Casa G_20, actuando como promotor del proyecto **"Movimiento de tierra y nivelación de terreno"**, a desarrollarse sobre la finca N° 4184, código de ubicación 3003, ubicada en el corregimiento de Buena Vista, distrito y provincia de Colón; el cual será el contacto ante el Ministerio de Ambiente, correo electrónico lordf21@gmail.com, teléfono de contacto 507 6245 5222.

Por este medio solicitamos formalmente el ingreso al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I para el Desarrollo del Proyecto: "Movimiento de tierra y nivelación de terreno", ubicado en el corregimiento de Buena Vista, distrito y provincia de Colón.

De acuerdo a la Lista taxativa (Artículo 16, decreto 123), el proyecto queda enmarcado en el Sector de la construcción, Según los antecedentes e información que ha sido analizada y en la que se fundamenta el documento, el proyecto genera impactos ambientales negativos No significativos y No conlleva riesgos ambientales, por lo cual ha sido contemplado como Categoría I.

El documento está compuesto por: El Estudio de Impacto Ambiental de () fojas. Un apartado de Anexos donde se incluyen los planos, informe fotográfico, Registro de Propiedad del Terreno, Encuestas, entre otra información de apoyo adicional.

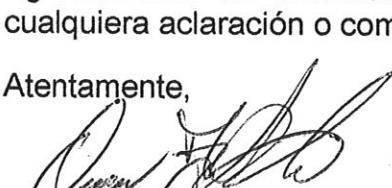
El Estudio de Impacto Ambiental fue elaborado por consultores ambientales debidamente registrados en el Ministerio de Ambiente.

Nombre	Formación	Número de Registro
José Rincón C.	Licenciado en Biólogo	DEIA-IRC-042-2020
Erasmo Rodríguez M.	Licenciado en Biólogo	DEIA-IRC-077-2019

Agradeciendo de antemano su apoyo y colaboración, quedo de usted para cualquiera aclaración o comentario

El Suscrito, **Licdo. Brandon L. Cruz Padilla**, Notario Público Segundo del Circuito de Colón, con Cédula de Identidad No. 3-108-343

Atentamente,



OSCAR FONTALVO GONZALEZ

Promotor del Proyecto

Documento de identidad N° 3-24-2380



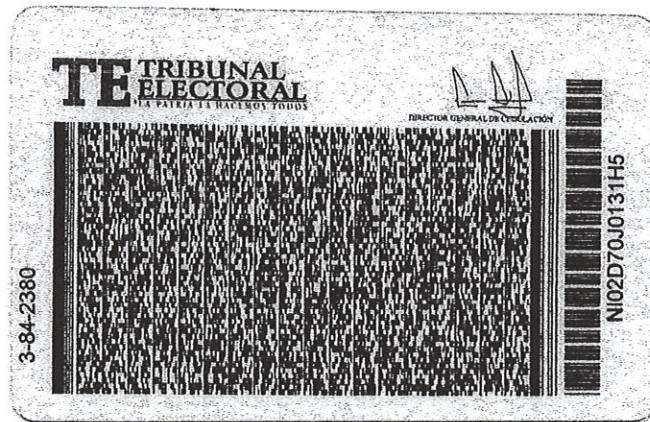
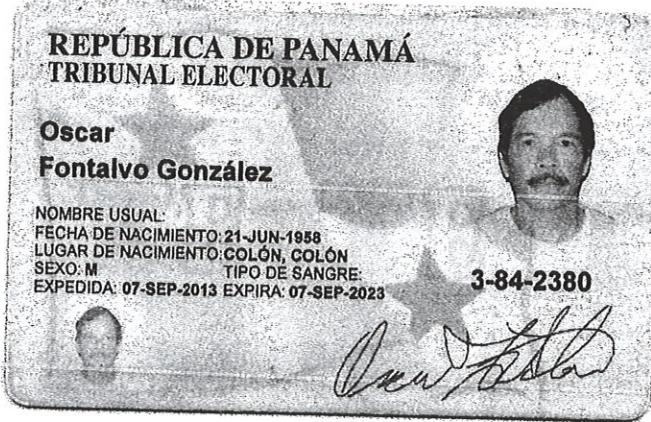
Colón, 04 DIC 2020

Testigo

Testigo

Licdo. Brandon L. Cruz Padilla
Notario Público Segundo de Colón





El Suscrito, Licdo. Brando, Notario Público, Notario Público Segundo del Circuito de Colón, con Cédula de Identidad No. 3-108-343

CERTIFICO:

Que he colejado detenida y minuciosamente en la copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Colón, 19 NOV 2020

34-25
Luis Alfonso L. Cruz Padilla
Notario Público Segundo de Colón

an



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2020.11.17 14:15:09 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 289966/2020 (0) DE FECHA 16/11/2020. Y.R

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3003, FOLIO REAL N° 4184 (F)
LOTE 98, CORREGIMIENTO BUENA VISTA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 4 ha 2282 m² 12 dm²
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: LINDA CON CALLE EN PROYECTO; SUR: CON LOTE N°99; ESTE: LIMITA CON CALLE EN PROYECTO; OESTE: LIMITA CON CARRETERA TRANSISTMICA BOYD ROOSEVELT.
CON UN VALOR DE OCHO MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/. 8,500.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

OSCAR FONTALVO (CÉDULA 3-84-2380) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A RESTRICCIONES PARA DETALLES VEASE TOMO 532 FOLIO 69 DIGITALIZADO. . INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA ASIENTO 516 TOMO 40 FOLIO 68, DE FECHA 09/06/1949.

QUE NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 10:46 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402769230

El Suscrito, Licdo. Brandon L. Cruz Padilla, Notario Público
Segundo del Circuito de Colón, con Cédula de Identidad
No. 3-108-343

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

19 NOV 2020

Colón,

Brandon L. Cruz Padilla
Notario Público Segundo de Colón



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 943D9CC5-2245-4E5B-9D56-919680912B00
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

REPÚBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COLÓN

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO OCHOCIENTOS VEINTIDOS --(822)-----

POR LA CUAL, OSCAR FONTALVO GONZÁLEZ, Hace DECLARACIÓN JURADA-----

Panamá, 18 Noviembre de 2020-----

En la Ciudad de Colón, Provincia de Colón, cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, República de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020), ante mí,

BRANDON LEONEL CRUZ PADILLA, varón, panameño, casado, Notario Público Segundo del Circuito de Colón, con cédula de identidad personal número tres-ciento ocho-trescientos cuarenta y tres (3-108-343), compareció personalmente **OSCAR FONTALVO GONZÁLEZ**, varón, panameño, casado, con cédula de identidad personal número tres-ochenta y cuatro-dos mil trescientos ochenta (3-84-2380), vecino de esta ciudad, actuando en su propio nombre y quien en adelante se denominará **EL DECLARANTE**, quien de manera libre, voluntaria, espontánea, sin presión y bajo la gravedad de juramento manifestó lo siguiente:-----

PRIMERO: Declaro bajo la gravedad de juramento que soy **OSCAR FONTALVO GONZÁLEZ**, varón, mayor de edad, con número de identidad personal tres-ochenta y cuatro-dos mil trescientos ochenta (3-84-2380), promotor del Proyecto **MOVIMIENTO DE TIERRA Y NIVELACIÓN DE**

TERRENO. **SEGUNDO:** Que el proyecto se desarrollará en la **FINCA** cuatro mil ciento ochenta y cuatro (4184), código de ubicación tres mil tres (3003); la misma se encuentra ubicada en el Corregimiento de Buena Vista, Distrito y Provincia de Colón.

TERCERO: Declaro y confirmo bajo la gravedad de juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos No significativos y No conlleva riesgos ambientales significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del

Decreto Ejecutivo 155 de 14 de agosto de 2011, que modifica el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.

Advertí al compareciente que una copia de esta Escritura debe registrarse y leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales JOSE MARÍA MELÉNDEZ ARDILA, varón, panameño, soltero, con cédula de identidad personal número tres setecientos siete - doscientos cincuenta y uno (3-707-251) y FABIO GALASTICA ALVAREZ, varón, panameño, casado, con cédula de identidad personal tres - sesenta y siete- seiscientos sesenta y ocho (3-67-668), ambos vecinos de esta ciudad, a quienes conozco, son hábiles para el cargo, la encontraron conforme le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí la Notario que doy Fe.

ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO OCHOCIENTOS VEINTIDOS --(822)-----

(FDO) EL DECLARANTE. OSCAR FONTALVO GONZÁLEZ.

(FDO) - JOSE MARÍA MELÉNDEZ ARDILA ----- FABIO GALASTICA

ALVAREZ -----BRANDON LEONEL CRUZ PADILLA Notario Público Segundo

del Circuito de Colón.

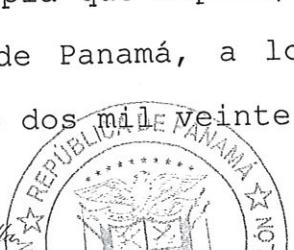
Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en

la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los dieciocho (18)

días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

3 + e 5

Licdo. Brandon L. Cruz Padilla
Notario Público Segundo
del Circuito de Colón



PA



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE COLÓN**

NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COLÓN

Licdo. Brandon Leonel Cruz Padilla
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DE COLÓN

TELÉFONOS:

+ 507 6285-8386
+ 507 446-1023

Plaza Milenio, Edificio Banesco
Primer Alto Local E-103
notaria2c3@gmail.com

COPIA

ESCRITURA No. 822 DE 18 DE Noviembre DE 20

POR LA CUAL:

OSCAR FONTALVO GONZÁLEZ, Hace DECLARACIÓN JURADA



10
DUE

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 179424

Fecha de Emisión:

07 12 2020

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

06 01 2021

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

FONTALVO GONZALEZ, OSCAR

Con cédula de identidad personal nº

3-84-2380

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional

7 de noviembre de 2019

Señor
Oscar Fontalvo
Buena Vista
Colón

Estimado señor Fontalvo:

En respuesta a su nota donde aclara el objetivo de su primera solicitud para el movimiento de tierra y adecuación de terreno, indicando que esta solicitud de aprobación es para la actividad final de parcelación del terreno registrado en el plano catastral No. 30-35021, lote No. 98 finca 4184 ubicación 3003 de propiedad de Oscar Fontalvo, localizado en la comunidad de Río Duque, provincia y distrito de Colón, corregimiento de Buena Vista, le informamos que la ACP aprueba la actividad indicada.

Este proyecto se encuentra dentro de los límites de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, y de acuerdo a la dinámica de desarrollo en el área y en vista de que el proyecto de parcelación para vivienda en lotificación de 600 y 800 metros no afecta el recurso hídrico, procedemos con la aprobación del mismo.

Se advierte que la presente aprobación no constituye un pronunciamiento de la ACP sobre la conveniencia del proyecto u obra, o una autorización de proceder con los trabajos a los que se refiere la solicitud, sino que se limita únicamente a expresar que, a juicio de la ACP, las actividades propuestas no afectarán la calidad y cantidad del recurso hídrico de la cuenca hidrográfica del Canal de Panamá, siempre y cuando se cumpla con las medidas de mitigación señaladas en el presente documento y las que considere el Estudio de Impacto Ambiental respectivo.

Por lo tanto, esta autorización no es constitutivo de derechos y no concede autorización alguna para proceder con el proyecto u obra a realizar, pues usted debe obtener previamente los permisos nacionales o municipales que exigen las leyes de la República de Panamá.

Además, otorgar esta autorización no conlleva responsabilidad alguna para la ACP por los daños o perjuicios causados a terceros a consecuencia del desarrollo de los usos, actividades, proyectos, obras, construcciones o actividades aprobados por ellos.

De tener alguna pregunta al respecto, sírvase comunicarse con Angel Ureña, gerente de la sección de Evaluación Ambiental a la línea telefónica 276-2830 o a su correo electrónico AUrena@pancanal.com.

Atentamente,



Tomás Fernández
Gerente de Ambiente
y Secretario de la CICH



Adjunto 1:**Acciones a Cumplir por parte del promotor:**

1. Previo la ejecución del proyecto, solicitar a la dirección provincial del Ministerio de Obras Pública (MOP), una certificación para determinar la condición de las vías principales de acceso a utilizar antes de la construcción del proyecto para deslindar responsabilidades sobre los posibles daños sobre las vías utilizadas, producto de la realización del proyecto. Adicionalmente, deberá realizar las gestiones para la solicitud de permiso de construcción y adecuación del drenaje pluvial existente en el área del proyecto, el cual tenemos conocimiento que se realizó sin los permisos correspondientes.
2. Presentar ante el Ministerio de Ambiente (MiAmbiente), el estudio de impacto ambiental (EIA) del proyecto, con el fin de cumplir con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011.
3. Cumplir con el artículo 23 de la ley 1 del 3 de febrero de 1994, Ley Forestal de la República de Panamá.
4. Permitir a los técnicos de la ACP el acceso a los terrenos, instalaciones e infraestructuras que utilice, con el objeto de hacer las verificaciones y fiscalizaciones de la protección del recurso hídrico y cumplimiento de las normas ambientales en general.
5. No realizar acciones que causen la contaminación de las aguas de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, incluyendo las del lago Gatún y cuerpos de agua que fluyan hacia éstos, y cumplir con la normativa ambiental vigente, así como a contribuir con la protección y conservación de la Cuenca Hidrográfica.
6. Mantener el control ambiental de sus actividades, con el fin de evitar la contaminación de aguas superficiales y subterráneas de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, no utilizando los cauces de agua para botar desperdicios de ningún tipo.
7. Incluir en todos los contratos y/o acuerdos que suscriba para su ejecución o desarrollo, el cumplimiento de la presente nota y de la normativa ambiental vigente de la República de Panamá. Es importante indicar que son causales para que la ACP resuelva la presente autorización, y por tanto, se proceda a paralizar el proyecto por falta de autorización, las siguientes situaciones:



LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORIA I “MOVIMIENTO DE TIERRA Y NIVELACION DE TERRENO”, FIRMAS Y RESPONSABILIDADES.

Nombre	Formación	Número de Registro	Participación	Firma
José Rincón C.	Licenciado en Biología	DEIA-IRC-042-2020	Consultor Líder	
Erasmo Rodríguez M.	Licenciado en Biología	DEIA-IRC-077-2019	Consultor Colaborador	

Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con
cédula de identidad personal No. 4-201-226.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la idéntidad del(s) sujeto(s)
que firmó(firmaron) el presente documento, su(s)
firmas(s) es(son) auténtica(s).



Este autenticación no implica
responsabilidad alguna de
nuestra parte, en cuanto al
contenido del documento.

Om



Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

3223887

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	OSCAR FONTALVO GONZALEZ / 3-84-2380	<u>Fecha del Recibo</u>	7/12/2020
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Colón	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Efectivo		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

Día	Mes	Año	Hora
07	12	2020	10:31:41 AM

Firma

Nombre del Cajero Yaritza Ceballos



Sello

IMP 2

Ingeniera
Griselda Martínez
Administradora Regional
Mi AMBIENTE-Colon

Estimada ingeniera:

Por medio de la presente hacemos entrega para evaluación pérmitente de Estudio de Impacto Ambiental Categoría I aplicado al proyecto Movimiento de tierra y nivelación de terreno, ubicado en el corregimiento de Buena Vista, distrito y provincia de Colon.

Adjunto original y copia del estudio con sus respectivos cd y documentos legales.

Atentamente



Oscar Fontalvo

Promotor del Proyecto

MINAMBIENTE	
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Entregado:	
Firma:	<u>Neltzory Williams</u>
Fecha:	<u>09-12-2020</u>
Hora:	<u>3:24 pm</u>
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN	

Ministerio del Ambiente



POR: Neltzory Williams

FECHA: 09-12-2020

DESPACHO: ADMINISTRADOR(A)

REGIONAL

EW

Sabanitas, Beraz Plaza, Planta Alta
Teléfono: 442-83-48 ext. (105), Fax: 442-4346

Despacho del Director Regional
Colón, República de Panamá

Colón, 09 de Diciembre de 2020
DRCL-1314-0912-2020

SR. OSCAR FONTALVO GONZALEZ

Promotor del proyecto denominado
Movimiento de Tierra y Nivelación de Terreno.

E: S. D.

Respetado: Sr. Fontalvo González,

Por este medio le informamos que el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I del proyecto denominado **MOVIMIENTO DE TIERRA Y NIVELACIÓN DE TERRENO**, el cual consiste en un Movimiento de tierra y Nivelación de Terreno de aproximadamente 40,000 metros cúbicos en un área de 17,434 metros cuadrados para la posterior lotificación de 15 lotes; a desarrollarse en la localidad de **BUENA VISTA, DISTRITO Y PROVINCIA DE COLÓN**, entregado ante el Ministerio de Ambiente, Regional Colón, el 09 de diciembre de 2020, presenta en su página 81, una nota de aprobación emitida por la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) para el proyecto de **PARCELACIÓN PARA VIVIENDA** en lotificación de 600 y 800 metros. Esta nota presenta contradicción tanto en el nombre del proyecto como en las dimensiones del mismo.

Según lo detallado en la nota de aprobación emitida por la Autoridad del Canal de Panamá, con fecha de 07 de noviembre de 2019, está basada en la respuesta aclaratoria, correspondiente a la primera solicitud de movimiento de tierra y adecuación de terreno, brindada por el promotor, por lo que solicitamos lo siguiente:

1. Primera solicitud remitida por el promotor (Oscar Fontalvo) a la Autoridad del Canal de Panamá para la solicitud de movimiento de tierra y adecuación de Terreno.
2. Viabilidad/Aprobación de la Autoridad del Canal de Panamá otorgada para la solicitud del proyecto denominado Movimiento de Tierra y Nivelación de Terreno, fundamento a la Ley 21 de 1997, por el cual se aprueba el Plan Regional para el Desarrollo de la Región Interoceánica y el Plan General de Uso, Conservación y Desarrollo del Área del Canal. De acuerdo al Estudio de Impacto Ambiental, entregado al Ministerio de Ambiente / Regional Colón, el 09 de diciembre de 2020.

Subsanada la situación, se continuará con el proceso de Evaluación. De lo contrario, al no cumplir con lo solicitado, el mismo será devuelto por incumplimiento a la normativa.

Sin más por el momento. Se suscribe de usted,

Atentamente,


GRISELDA MARTÍNEZ
Directora Regional – Colón
Ministerio de Ambiente.

c.c. Archivos

GM/gp/dl

✓



“MENOS PLÁSTICO, MÁS VIDA PARA EL PLANETA”

*Atender
In 6 espaldas
19/7/2021
M. M. V. M.*

15 de julio de 2021

Licenciada
Griselda Martínez
Directora Regional
Ministerio de Mi Ambiente
E.S.D.

Estimada Licenciada Martínez,

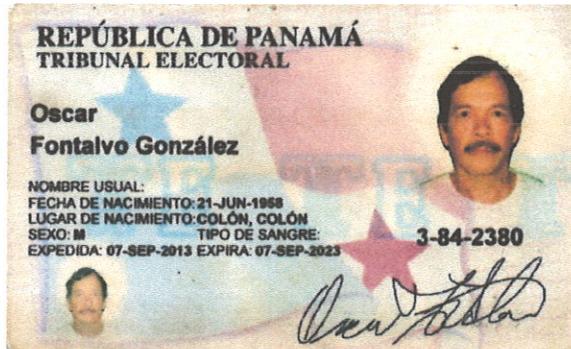
Por este medio, Yo OSCAR FONTALVO, varón, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 3-84-2380, comparezco ante su despacho a fin de solicitar el retiro del expediente del Estudio de Impacto Ambiental denominado MOVIEMIENTO DE TIERRA Y NIVELACIÓN DE TERRENO, ubicado en el corregimiento de Buena Vista, Distrito de colon, provincia de Colon, finca - 4184, el cual soy el Promotor del Proyecto.

Quedo a su disposición.

Saludos,

Oscar Fontalvo
Oscar Fontalvo
Cédula No. 3-84-2380

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE COLON	
RECEBIDO	
POR:	<i>epengaslopez</i>
FECHA:	<i>16/7/2021</i>
DESPACHO DE LA DIRECTORA	



REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCION OPERATIVA DE EVALUACION AMBIENTAL	
RECEBIDO	
Entregado:	<i>camoru</i>
Firma:	<i>camoru</i>
Fecha:	<i>19-7-21</i>
Hora:	<i>12-00 P.M.</i>
REGIONAL DE COLON	

6245-5222
Oscar Fontalvo

008C21-031

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓNSabanitas, Beras Plaza, Planta Alta
TEL. 442-8348

Sección Operativa de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental.

Despacho del Director Regional
Colón, República de PanamáColón, 19 de julio de 2021
DRCL-1025-1907-21**SEÑOR OSCAR FONTALVO**
Promotor del proyecto
E. S. D.**Respetado Sr. Fontalvo:**

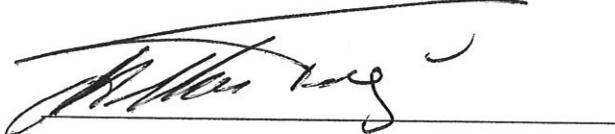
Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo y deseo de éxito en el desempeño de sus funciones.

Nos dirigimos ante usted en atención a la nota s/n, recibida en nuestro despacho el día 16 de julio de 2021, en la cual solicita el retiro del Estudio de Impacto Ambiental categoría I “MOVIMIENTO DE TIERRA Y NIVELACIÓN DE TERRENO”, cuyo promotor es el señor OSCAR FONTALVO, varón con nacionalidad panameña, cedula de identidad personal 3-84-2380. Dicho proyecto se ubica en el corregimiento de Buena Vista, Distrito y provincia de Colón, El EsIA elaborado bajo la responsabilidad de los consultores JOSÉ RINCÓN Y ERASMO RODRIGUEZ, personas naturales, inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones IRC-042-2020 y IRC-077-2019, respectivamente.

Sobre el particular le informamos que damos por aceptado la solicitud de retiro correspondiente al del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado “MOVIMIENTO DE TIERRA Y NIVELACIÓN DE TERRENO”, sobre la base de lo establecido en el Artículo 69 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, que dice lo siguiente: “El retiro por parte del promotor del estudio de impacto ambiental, una vez iniciado su proceso de evaluación estará bajo su responsabilidad, y de presentarse nuevamente el mismo estudio de impacto ambiental para nuevos trámites, tendrá que iniciar los términos correspondientes y asumir nuevamente los costos de evaluación”.

Sin más por el momento. Se suscribe de usted,

Atentamente,



GRISELDA MARTINEZ
Directora Regional-Colón
Ministerio de Ambiente

c.c. Archivos
GP/mce
MCR



REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	
NOTIFICACIÓN	
SIENDO LAS <u>11:00 AM / PM</u> DE HOY <u>02</u> DE	
<u>07</u> DE <u>2021</u> NOTIFIQUE PERSONALMENTE A	
<u>Oscar Fontalvo</u> DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	
NOTIFICADO/CÉDULA	NOTIFICADOR/CÉDULA
REGIONAL DE COLÓN <u>3-84-2380</u>	

3-84-2380

“MENOS PLÁSTICO, MÁS VIDA PARA EL PLANETA”